



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 30 de enero de 2017

Solicitante
Presente.

En relación a su solicitud de información pública presentada ante esta Comisión el día 26 de enero de 2017, a través de la cual requiere lo siguiente:

"Por medio de la presente solicito saber desde el año 2016 y 2017; cuantas o cuantos periodistas han solicitado el mecanismo de protección; los oficios que se emitieron con folios, fechas y dependencias"

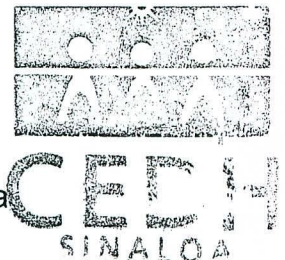
Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19, párrafo segundo, y 136, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le comunica que en lo que corresponde a los años de 2016 y 2017 solamente una persona que ejerce la libertad de expresión y el periodismo, solicitó la intervención de este Organismo Estatal para su incorporación y la de su equipo de trabajo al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Cabe señalar que la solicitud mencionada en el párrafo anterior, fue remitida a la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo mediante oficio número CEDH/VG/CDMX/000116 de fecha 23 de enero de 2017.

Sin más por el momento, y esperando haber satisfecho su solicitud de información pública, le envío un cordial saludo.

Atentamente
LCG. Károl Yamileth Mendoza Fuentes

Responsable de la Unidad de Transparencia de la
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa



Jesús Muñillo
30 de Enero 2017